

Asunto: Actualización y aclaración a las fichas técnicas del procedimiento de selección de proveedores para la provisión de "Productos de Confección Textil"

Señores
Proveedores.
Ciudad.-

De mi consideración:

Antecedentes

El 11 de enero de 2016, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de proveedores para la provisión de "Productos de Confección Textil", signado con el código CDI-SERCOP-001-2016, la presente actualización producirá efectos para los productos publicados con la convocatoria; así como, para los productos incorporados.

Normativa

En el párrafo segundo del numeral 3.4 del Art. 3 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025 de fecha 06 de febrero de 2015, textualmente señala:

*"Las fichas técnicas serán elaboradas y **actualizadas** por el SERCOP con el objeto de normalizar los bienes y servicios que demanda el Estado" Lo destacado nos pertenece.*

Estado Actual

En las fichas técnicas para provisión de "Productos de Confección Textil", signado con el código CDI-SERCOP-001-2016, se hace constar:

1. En fichas de los productos en los cuales consta las características: "Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (...)"
2. Por otra parte en la ficha del producto "PANTALÓN ÍNDIGO MODELO CLÁSICO PARA HOMBRE", en el numeral 3 de las fichas que hace referencia a las "CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN" en particular al "DISEÑO, se hace constar lo siguiente:

3	CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo clásico: corte recto. • Costura de refuerzo en la cara externa y doble costura en los bordes internos de las piernas. • Cierre reforzado de cobre viejo con sistema de doble seguridad, ubicado en el interior de la bragueta. • Forros de bolsillos frontales en tela de algodón con tratamiento al encogido o similar de color blanco o en el Stone del pantalón. • 5 bolsillos (2 frontales, un relojero, y 2 posteriores) y 6 pasadores a nivel de cintura. • Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado 3 cabos. • Botón de tagua o cobre viejo (más uno de repuesto sobre la bragueta). • Sin broches a nivel de bordes superiores de bolsillos, en su lugar se ubicarán refuerzos de costura cruzada tipo atrakes (X).
---	-----------------------------------	--------	---



Actualización 1.

En las fichas donde consta la “norma ANSI/ISEA 107-2010”, se considera incluido lo siguiente:

La cinta reflectiva cumplirá las siguientes características:

Norma: ANSI/ISEA 107-2010 (Las especificaciones establecidas en la norma en referencia estará sujeta a sus actualizaciones en todas sus descripciones como: ancho, color, entre otras.)

Ancho: Desde 1” hasta de 2” (2.5 cm hasta 5cm)

Color: A elección de la entidad contratante

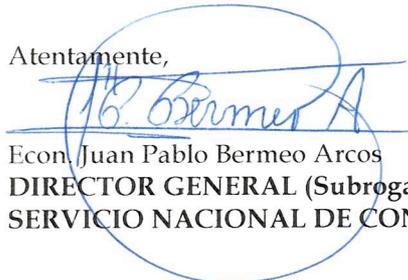
Ubicación de la cinta reflectiva: La ubicación de la cinta reflectiva en la prenda de vestir será a discreción de la entidad contratante, siempre y cuando las dimensiones no superen las actualmente consideradas en las ficha técnica.

Actualización 2.

La ficha del producto se denominará: “PANTALÓN ÍNDIGO MODELO CLÁSICO PARA HOMBRE/MUJER” además de las establecidas en el numeral 3 de las fichas que hace referencia a las “CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN” en particular al “DISEÑO”, se incorpora lo siguiente: *“Las prendas de mujeres se realizarán con moldería femenina, teniendo en cuenta detalles de confección femenina.”*

En cuanto al contenido restante de las fichas técnicas objeto de esta actualización, se conserva su plena validez.

Atentamente,



Econ. Juan Pablo Bermeo Arcos
DIRECTOR GENERAL (Subrogante)
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA